ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA ARMADA NACIONAL

PONENCIA MODIFICACIÓN
SEXTA MODIFICACIÓN (ADICIÓN- MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO - ECONÓMICO)
CONTRATO No. 0005-ARC-JOLAN-2023

DE: DIBES	**FECHA: 04 de mayo de 2026**
PARA: JOLAN	**COPIA:**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	24 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL	**DOCE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.611.737.433,33)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.
RESPALDO PRESUPUESTAL	**VIGENCIA 2023:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62823 de fecha 11 de mayo de 2023, por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.220.000,00).** **VIGENCIA 2024:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5524 de fecha 02 de enero de 2024, por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($5.257.489.128.04).** **VIGENCIA 2025:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10325 de fecha 07 de enero de 2025, por valor de **SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS**

	VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($6.049.756.526,74). **VIGENCIA 2026:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9726 de fecha 03 de enero de 2026, por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.895.424.080.00).**
VALOR FINAL	**CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($14.249.889.734,78)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	**VIGENCIA 2023**: Registro Presupuestal No. 744423 del 20 de diciembre de 2023. **VIGENCIA 2024**: Registro Presupuestal No. 1424 del 02 de enero de 2024. **VIGENCIA 2025**: Registro Presupuestal No. 4525 del 07 de enero de 2025. **VIGENCIA 2026:** Registro Presupuestal No. 5326 del 03 de enero de 2026.
SUPERVISOR	Supervisor: CC CLAUDIA VIVIANA MANCERA CALDERÓN; CC: 52954998; UNIDAD: DIBES; TELEFONO: 3104868594
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	79.65%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$12.031'751.836,35

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($895.171.878,4)
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	TRECE MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 13.506.909.311,73)
	FECHA MODIFICACIÓN	31 DE MARZO DE 2025

	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 229.625.455,98)
	FECHA MODIFICACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2025
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 687.858.377,43)
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($14.249.889.734,78)
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	Modificar el cuadro cantidad de docentes por categorías y tiempos anuales del Anexo "A" Especificaciones Técnicas.
	FECHA MODIFICACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	Modificar el Anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas del Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023.
	FECHA MODIFICACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	Modificar el Anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas del Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, en relación con los perfiles de los docentes.
	FECHA MODIFICACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	Modificar el Anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas del Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, en relación con los perfiles de los docentes.
	FECHA MODIFICACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	Modificar el Anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas del Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, en relación con los perfiles de los docentes.
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	Actualización del salario y administración de acuerdo con los incrementos establecidos para la vigencia 2024, los valores y fechas del cuadro de componente servicio docente del anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas del contrato.
	FECHA MODIFICACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	Modificar La Cláusula Segunda – Valor Del Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, Reducción Vigencia 2024 – Adición Vigencia 2025.
	FECHA MODIFICACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	Actualización del salario y administración de acuerdo con los incrementos establecidos para la vigencia 2025, los valores y fechas del cuadro de componente servicio docente del anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas del contrato.
	FECHA MODIFICACIÓN	N/A

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN - MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones de la resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", así como de la Resolución No. 4213 de 13 de octubre 2023, por la cual se adopta el "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras", el señor Director de Bienestar de la Armada Nacional, en su calidad de Gerente de Proyecto expone los motivos por los cuales recomienda efectuar la adición en valor y modificación del anexo técnico-económico del contrato **No. 0005-ARC-JOLAN-2023,** así:

A. ANTECEDENTES

Que el 20 de diciembre de 2023, se realizó la suscripción del Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto contractual es CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A", por valor de DOCE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.611.737.433.33) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

Que el día 20 de septiembre de 2024, se realizó la primera modificación del Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, consistente en una adición por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($895.171.878,4), modificación al anexo Técnico – Económico y prórroga para la vigencia 2024.

Que el día 27 de diciembre de 2024, se realizó la segunda modificación del contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, consistente en modificar el anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas del contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, en relación con los perfiles de los docentes en los Colegios Navales de Málaga, Coveñas, Crespo, Buenaventura, Leguízamo, Bogotá y Tumaco.

Que el día 31 de marzo de 2025, se realizó a tercera modificación del contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, consistente en modificar el anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas del contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, en relación con los perfiles de los docentes en los Colegios Navales, adicionar cinco perfiles para prestar el servicio docente a partir del 01 de abril de 2025 y adicionar el valor de Doscientos Veintinueve Millones Seiscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos con Noventa y Ocho Centavos M/Cte. ($ 229.625.455,98).

Que el día 15 de octubre de 2025, se realizó la cuarta modificación del contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, consistente en una adición por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 687.858.377,43), modificación al anexo Técnico – Económico y prórroga para la vigencia 2025.

Que el día 29 de diciembre de 2025, se realizó la quinta modificación del contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, consistente en modificar el anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas del contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, con relación al cuadro del componente pedagógico para la vigencia 2026 del anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas, quedando la entrega de todas las actividades para el mes de junio de 2026, de igual manera, se realizaron cambios en los perfiles de los docentes en los Colegios Navales de Bogotá, Málaga, Tumaco, Buenaventura, Crespo, Socorro, Manzanillo y Leguízamo.

B. JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO

La Armada Nacional cuenta con 10 Colegios Navales en guarniciones estratégicas en el territorio nacional, contribuyendo con la Política Integral de Bienestar del Sector Defensa 2023 - 2027 y al mejoramiento de la calidad de vida de los uniformados activos de la Fuerza Pública, en especial de la Armada de Colombia y la de sus familias.

Los costos del servicio educativo varían en cada vigencia fiscal, conforme a la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional; por ello, y una vez emitido el respectivo acto administrativo modificatorio, los tiempos inicialmente previstos para la prestación del componente del servicio docente en la vigencia 2026 deben ajustarse, en atención al incremento del presupuesto asignado para cada una de las vigencias.

En consecuencia, se hace necesaria una adición presupuestal al contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del calendario escolar del primer semestre de la vigencia 2026, lo anterior, considerando que el servicio correspondiente al componente docente para el año 2026 se extiende hasta el 24 de julio de 2026, término que resulta indispensable para dar cumplimiento a las obligaciones académicas y a las actividades de desarrollo institucional programadas por los colegios en cada año escolar.

Por otra parte, el Gobierno Nacional estableció que el valor del IPC que regirá para el año 2026 será del 5.1%, razón por la cual se requiere efectuar ajuste al valor de la administración por la prestación del servicio, conforme a lo previsto en el contrato y en su anexo técnico-económico, a fin de cubrir el incremento anual correspondiente.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional, a través del Decreto Salarial MEN No. 0299 del 25 de marzo de 2026 en su Artículo 3, establece los salarios básicos para la vigencia 2026 y que de acuerdo con lo pactado en el contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, se deberá realizar el reajuste salarial correspondiente con efectos retroactivos desde el 1 de enero del 2026.

Adicionalmente, de conformidad a la cláusula vigésima quinta: documentos del contrato, hace parte integral del mismo el pliego de condiciones, quien en su respectivo Anexo de Especificaciones Técnicas Económicas, Nota 3, indica *"La Entidad garantizará la asignación de los recursos con el fin de cubrir los incrementos salariales decretados anualmente por el Ministerio de Educación Nacional y demás que procedan en relación con el servicio, que no estén cubiertos con el presupuesto oficial del contrato."*

Siendo ello así, las actualizaciones en el valor por dichos conceptos, se realizará anualmente cuando el Ministerio de Educación Nacional emita las respectivas directrices.

En ese sentido, se debe realizar el ajuste salarial correspondiente al Decreto MEN No. 0299 del 25 de marzo de 2026 artículo 3. Asignación básica mensual. Asimismo, lo concerniente al incremento en la administración por el IPC para el año 2026 correspondiente al 5.1%, como se establece en la siguiente tabla:

VALORES MENSUAL CON AUMENTO POR DECRETO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MES	VALOR MENSUAL 2026 - COMPONENTE DOCENTE	RETROACTIVO Y AUMENTO DECRETO 2026 HASTA 24 JUL/26 (DIFERENCIA)	ADMINISTRACIÓN MENSUAL INICIAL	DIFERENCIA ADMINISTRACIÓN X AUMENTO IPC 2026 5,1%	VALOR TOTAL MENSUAL
ENERO	$ 46.928.724,94	$ 2.745.283,12	$ 6.412.145,42	$ 327.019,42	$ 56.413.172,90
FEBRERO	$ 480.837.035,68	$ 28.058.024,87	$ 64.121.454,24	$ 3.270.194,17	$ 576.286.708,96
MARZO	$ 451.003.275,08	$ 24.961.056,00	$ 64.121.454,24	$ 3.270.194,17	$ 543.355.979,49
ABRIL	$ 497.852.255,15	$177.926.859,12	$ 64.121.454,24	$ 3.270.194,17	$ 743.170.762,68
PROYECCIÓN MAYO	$ 497.852.255,15	$ 77.522.718,95	$ 64.121.454,24	$ 3.270.194,17	$ 642.766.622,51
PROYECCIÓN JUNIO	$ 497.852.255,15	$ 77.522.718,95	$ 64.121.454,24	$ 3.270.194,17	$ 642.766.622,51
PROYECCIÓN JULIO	$ 398.281.804,12	$ 62.018.175,17	$ 51.297.163,40	$ 2.616.155,33	$ 514.213.298,01
TOTAL	**$2.870.607.605,27**	**$450.754.836,18**	**$ 378.316.580,02**	**$ 19.294.145,58**	**$ 3.718.973.167,05**

MES	RETROACTIVO Y AUMENTO DECRETO 2026 DESDE EL 28 DE ENERO HASTA 24 JUL/26	DIFERENCIA ADMINISTRACIÓN DESDE EL 28 DE ENERO HASTA 24 JUL/26 X AUMENTO IPC 2026 5,1%
ENERO	$ 2.745.283	$ 327.019
FEBRERO	$ 28.058.025	$ 3.270.194
MARZO	$ 24.961.056	$ 3.270.194
ABRIL	$ 177.926.859	$ 3.270.194
MAYO	$ 77.522.719	$ 3.270.194
JUNIO	$ 333.984.020,11	$ 3.270.194
JULIO	$ 460.299.979,28	$ 2.616.155
TOTAL	**$ 1.105.497.941,46**	**$ 19.294.146**
	$ 1.124.792.087,05	

Teniendo en cuenta lo anterior, para realizar la actualización del salario y administración para el año 2026, se requiere un presupuesto de MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.124.792.087,05).

En consecuencia, se recomienda las siguientes modificaciones a las cláusulas del contrato:

1. Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO: Adicionar un presupuesto de MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE

PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.124.792.087,05), para la vigencia 2026, por lo anterior, el valor total del contrato quedará por la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 15.374.681.821,83), recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9726 de fecha 03 de enero de 2026, por valor de CUATRO MIL VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 4.020.216.167,05).

Al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9726 de fecha 03 de enero de 2026, le fueron adicionados MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.124.792.087,05), quedando el valor total del CDP por CUATRO MIL VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 4.020.216.167,05), afectado para el presente modificatorio en CUATRO MIL VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 4.020.216.167,05).

El presupuesto para la vigencia 2026 quedará así: Los recursos se encuentra amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9726 de fecha 03 de enero de 2026 por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($ 2.895.424.080,00), con la presente adición por un valor de CUATRO MIL VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 4.020.216.167,05), quedando una afectación total para la vigencia 2026, por valor de CUATRO MIL VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 4.020.216.167,05).

La presente adición no supera el 50% de valor total del contrato, el cual sería un presupuesto de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($6.305.868.716,67), llevando a la fecha un valor adicionado de MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($1.812.655.711,81), y con el presupuesto que se proyecta adicionar mediante el presente modificatorio, el valor total adicionado sería de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 2.937.447.798,86).

2. En consecuencia, las fechas del cuadro de componente servicio docente y del componente pedagógico para la vigencia 2026 del anexo "A" Especificaciones Técnico – Económicas del contrato se modifican como se relaciona a continuación:

COMPONENTE SERVICIO DOCENTE AÑO 2026							
ÍTEM	**Descripción (de acuerdo con Dec. 0229 de 25 de marzo de 2026)**	**Jornada Laboral**	**Valor salario mensual unitario sin carga prestacional**	**Valor carga prestacional unitaria (Deberá discriminar los porcentajes y las prestaciones de ley por pagar)**	**Valor total 01 docente** (salario mensual unitario + valor carga prestacional)	**Cantidad total docentes requeridos**	**VALOR MENSUAL TOTAL DOCENTES (Valor salario mensual + prestaciones de ley por la cantidad de docentes requeridos)**
		Semanal					

1	DOCENTE CATEGORÍA 7	TIEMPO COMPLETO (30 horas de clase y 10 horas para otras actividades académicas que requiera el colegio naval)	3.217.125,00	2.028.022,22	5.245.147,22	100	$ 524.514.722,45
2	DOCENTE CATEGORÍA 4	TIEMPO COMPLETO (30 horas de clase y 10 horas para otras actividades académicas que requiera el colegio naval)	2.556.387,00	1.681.967,30	4.238.354,30	12	$ 50.860.251,65
SUBTOTAL SERVICIO DOCENTE MENSUAL							**$ 575.374.974,10**
ADMINISTRACIÓN MENSUAL							**$ 67.391.648,41**
TOTAL SERVICIO DOCENTE MENSUAL							**$ 642.766.622,51**
SUBTOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE VIGENCIA 2024 (Desde el 01 de feb/24 hasta 30 de nov/24)							**$ 4.790.849.128,04**
SUBTOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE VIGENCIA 2025 (Desde el 29 de ene/25 hasta 05 de dic/25)							**$ 5.509.482.526,74**
SUBTOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE VIGENCIA 2026 (Desde el 28 de ene/26 hasta 24 de jul/26)							**$ 3.718.973.167,05**
TOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE (SUMATORIA DE LAS VIGENCIAS 2024-2025-2026)							**$14.019.304.821,83**

3. Modificar el valor de la vigencia 2026 del cuadro de distribución presupuestal para cada vigencia de la **CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO,** teniendo en cuenta el incremento del presupuesto en relación con el componente docente, quedando el valor total vigencia 2026 así:

La distribución presupuestal para cada vigencia queda de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR COMPONENTE SERVICIO DOCENTE	VALOR COMPONENTE PEDAGÓGICO	VALOR
2023		$ 47.220.000,00	$ 47.220.000,00
2024	$ 4.790.849.128,04	$ 466.640.000,00	$ 5.257.489.128,04
2025	$ 5.509.482.526,74	$ 540.274.000,00	$ 6.049.756.526,74
2026	**$ 3.718.973.167,05**	$ 301.243.000,00	**$ 4.020.216.167,05**
TOTAL PRESUPUESTO	**$14.019.304.821,83**	$ 1.355.377.000,00	**$ 15.374.681.821,83**

4. Modificar los valores totales relacionados para el componente servicio docente, y valor total componentes servicio docente – pedagógico, los cuales quedaran como se relaciona a continuación:

VALOR TOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE	**$14.019.304.821,83**
VALOR TOTAL COMPONENTE PEDAGÓGICO	**$1.355.377.000,00**
VALOR TOTAL COMPONENTES SERVICIO DOCENTE - PEDAGÓGICO	**$ 15.374.681.821,83**

C. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

El CONTRATISTA manifiesta su cumplimiento frente a las obligaciones Parafiscales, aportando certificación donde consta los pagos a caja de compensación familiar, SENA e ICBF o pago de autor retención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda. En tratándose de los aportes a Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 99° del Decreto 2106 de 2019, el supervisor adelanto la consulta verificando lo propio en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social.

D. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la Jefatura de Operaciones Logísticas, realizar la SEXTA modificación (adición - anexo técnico - económico) al contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, con el fin de cumplir con lo establecido en la ley general de educación, en los diferentes Colegios Navales, así:

MODIFICACIÓN:	Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO:** Adicionando un presupuesto de MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.124.792.087,05), para la vigencia 2026, por lo anterior, la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO quedaría así: El valor del contrato será por la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 15.374.681.821,83),** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, distribuidos así: **VIGENCIA 2023**: Para la vigencia 2023 fueron asignados recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62823 de fecha 11 de mayo de 2023, por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.220.000,00). VIGENCIA 2024**: Los recursos se encuentra amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5524 de fecha 02 de enero de 2024 y Certificado de Registro Presupuestal No. 1424 del 02 de enero de 2024 por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($5.257.489.128,04). VIGENCIA 2025:** Los recursos se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10325 de fecha 07 de enero de 2025, recurso 16 SSF, por valor de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($6.139.415.000,00)**, afectado para el presente contrato en el valor de **SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($6.049.756.526,74). VIGENCIA 2026:** Los recursos se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9726 de fecha 03 de enero de 2026, recurso 16 SSF, por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHETA PESOS M/CTE ($ 2.895.424.080,00)**, recurso 10 CSF, por valor de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.124.792.087,05)**, afectado para el presente contrato en el valor de **CUATRO MIL VEINTE MILLONES DOSCIENTOS**

DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 4.020.216.167,05).

Modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO**: En relación con el valor de la vigencia 2026 y valor total del presupuesto señalado en el cuadro de distribución presupuestal el cual quedará así:

La distribución presupuestal para cada vigencia queda de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR COMPONENTE SERVICIO DOCENTE	VALOR COMPONENTE PEDAGÓGICO	VALOR
2023	--	$ 47.220.000.00	$ 47.220.000,00
2024	$ 4.790.849.128,04	$ 466.640.000,00	$ 5.257.489.128,04
2025	$ 5.509.482.526,74	$ 540.274.000,00	$ 6.049.756.526,74
2026	**$ 3.718.973.167,05**	$ 301.243.000,00	**$ 4.020.216.167,05**
TOTAL PRESUPUESTO	**$14.019.304.821,83**	$ 1.355.377.000,00	**$ 15.374.681.821,83**

Modificar la **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente MODIFICACIÓN al CONTRATO No. 0005-ARC-JOLAN-2023, cuenta con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9726 de fecha 03 de enero de 2026, discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026							
DEPENDENCIA	**POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO**	**REC.**	**SITUAC**	**VALOR INICIAL**	**REDUCCIÓN**	**ADICIÓN**	**TOTAL RECURSOS VIGENCIA 2026**
11 DIRECCIÓN DE BIENESTAR	A-02-02-02-009-002-SERVICIOS DE EDUCACIÓN	16	SSF	$ 2.895.424.080,00	0	0	$ 2.895.424.080,00
11 DIRECCIÓN DE BIENESTAR	A-02-02-02-009-002-SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	CSF	0	0	$ 1.124.792.087,05	$ 1.124.792.087,05
PRESUPUESTO TOTAL 2025							**$ 4.020.216.167,05**

RESPALDO PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9726 de fecha 03 de enero de 2026.
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	El contratista deberá actualizar las garantías del contrato de acuerdo con la presente adición.

4. ANEXOS

- Copia oficio No. 20260030871368993 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIBES-DIVBI-SECOL-40.31, de fecha 29 de abril de 2026, suscrito por supervisora del contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, trata Recomendación de adición y modificación anexo técnico económico del Contrato No.0005-ARC-JOLAN-2023.
- Copia Oficio No. 20260030870156551/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIBES-DIVBI-SECOL-40.31, de fecha 29 de abril de 2026, suscrito por la supervisora para la FUNDACIÓN ALBERTO MERANI, trata Solicitud de viabilidad sexta modificación del Contrato No.0005-ARC-JOLAN-2023.
- Copia oficio N.º 022 FESAM, de fecha 30 de abril de 2026 suscrito por fundación MERANI.

ARMADA DE COLOMBIA	**PONENCIA GERENTE PROYECTO**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	**Rige a partir de**: 25/08/2023	Página **11** de **11**

- Copia certificación de la FESAM sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y aportes a la Administración de Riesgos Laborales de fecha 20 de abril de 2026.
- Copia CDP No. 9726 de fecha 03 de enero del 2026.

Atentamente,

Coronel de I.M. JOSE YEFER AMAYA BARRERA
Director de Bienestar de la Armada Nacional
GERENTE PROYECTO

Vo.Bo. Capitán de Corbeta Claudia Viviana Mancera Calderón
Supervisora Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023

Vo.Bo. ASD02 Rosa Adriana Narváez Mora
Comité Estructurador Técnico

Vo.Bo. PD02 Briceño Garzón María Amanda
Comité Estructurador Económico

1905

No. 20260030870156551 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIBES-DIVBI-SECOL-40.31

Bogotá D.C. 29 ABR 2026

Señor
JUAN SEBASTIÁN DE ZUBIRÍA RAGÓ
Representante Legal Fundación de Educación Superior Alberto Merani.
Calle 73 No 20 b- 15.
Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Solicitud de viabilidad sexta modificación del Contrato No.0005-ARC-JOLAN-2023.

Con toda atención me dirijo al señor Representante Legal de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, con el fin de solicitar la aceptación de la sexta modificación del Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, consistente en realizar una adición presupuestal al contrato, con el propósito de realizar el ajuste salarial correspondiente al Decreto MEN No. 0299 del 25 de marzo de 2026, artículo 3. Asignación básica mensual. Asimismo, lo concerniente al incremento en la administración por el IPC para el año 2026 correspondiente al 5.1%, considerando que el servicio correspondiente al componente docente para el año 2026 está hasta el 24 de julio de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, para realizar la actualización del salario y administración para el año 2026, se requiere un presupuesto de MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.124.792.087,05).

En consecuencia, se solicita la aceptación de las siguientes modificaciones a las cláusulas del contrato:

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO:** Adicionando un presupuesto de MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.124.792.087,05), para la vigencia 2026, por lo anterior, la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO quedaría así: El valor del contrato será por la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 15.374.681.821,83),** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, distribuidos así: **VIGENCIA 2023**: Para la vigencia 2023 fueron asignados recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62823 de fecha 11 de mayo de 2023, por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.220.000,00). VIGENCIA 2024**: Los recursos se encuentra amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5524 de fecha 02 de enero de 2024 y Certificado de Registro Presupuestal No. 1424 del 02 de enero de 2024 por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($5.257.489.128,04). VIGENCIA 2025:** Los recursos se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10325 de fecha 07 de enero de 2025, recurso 16 SSF, por valor de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($6.139.415.000,00)**, afectado para el presente contrato en el valor de **SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($6.049.756.526,74). VIGENCIA 2026:** Los recursos se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9726

de fecha 03 de enero de 2026, recurso 16 SSF, por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHETA PESOS M/CTE ($ 2.895.424.080,00)**, recurso 10 CSF, por valor de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.124.792.087,05)**, afectado para el presente contrato en el valor de **CUATRO MIL VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 4.020.216.167,05).**

Modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO**: En relación con el valor de la vigencia 2026 y valor total del presupuesto señalado en el cuadro de distribución presupuestal el cual quedará así:

La distribución presupuestal para cada vigencia queda de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR COMPONENTE SERVICIO DOCENTE	VALOR COMPONENTE PEDAGÓGICO	VALOR
2023	--	$ 47.220.000.00	$ 47.220.000,00
2024	$ 4.790.849.128,04	$ 466.640.000,00	$ 5.257.489.128,04
2025	$ 5.509.482.526,74	$ 540.274.000,00	$ 6.049.756.526,74
2026	**$ 3.718.973.167,05**	$ 301.243.000,00	$ 4.020.216.167,05
TOTAL PRESUPUESTO	**$14.019.304.821,83**	**$ 1.355.377.000,00**	**$ 15.374.681.821,83**

Modificar la **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente MODIFICACIÓN al CONTRATO No. 0005-ARC-JOLAN-2023, cuenta con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9726 de fecha 03 de enero de 2026, discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026							
DEPENDENCIA	**POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO**	**REC**	**SITUAC**	**VALOR INICIAL**	**REDUCCIÓN**	**ADICIÓN**	**TOTAL RECURSOS VIGENCIA 2026**
11 DIRECCIÓN DE BIENESTAR	A-02-02-02-009-002-SERVICIOS DE EDUCACIÓN	16	SSF	$ 2.895.424.080,00	0	0	$ 2.895.424.080,00
11 DIRECCIÓN DE BIENESTAR	A-02-02-02-009-002-SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	CSF	0	0	$ 1.124.792.087,05	$ 1.124.792.087,05

Respetuosamente,

Capitán de Corbeta CLAUDIA VIVIANA MANCERA CALDERÓN
Supervisora Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023

Elaboró: S1 González Salgado Iván Alberto

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera XX No. XX-XX – Conmutador XXXXXXX Ext. XXXXX Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – XXXXXX@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

1901

No. 20260030871368993 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIBES-DIVBI-SECOL-40.31

Bogotá D.C. 29 ABR 2026

Señor Contralmirante
CARLOS DANIEL ISAZA MORALES
Jefe de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional
Carrera 54 No. 26 -25 CAN Edificio Fortaleza - Piso 4. Oficina 445.
Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Recomendación de adición y modificación anexo técnico económico del Contrato No.0005-ARC-JOLAN-2023.

Con toda atención me dirijo al señor Contralmirante Jefe de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, con el fin de recomendar la realización la sexta modificación del Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, consistente en realizar una adición presupuestal al contrato, con el propósito de realizar el ajuste salarial correspondiente al Decreto MEN No. 0299 del 25 de marzo de 2026, artículo 3. Asignación básica mensual. Asimismo, lo concerniente al incremento en la administración por el IPC para el año 2026 correspondiente al 5.1%, considerando que el servicio correspondiente al componente docente para el año 2026 está hasta el 24 de julio de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, para realizar la actualización del salario y administración para el año 2026, se requiere un presupuesto de MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.124.792.087,05).

Por consiguiente, se expone la necesidad de realizar las siguientes modificaciones:

a. Se requiere adicionar el contrato para dar cumplimiento al calendario escolar en los Colegios Navales, que, para este caso, tienen un plazo de ejecución hasta el 24 de julio de 2026, y cuyo presupuesto actual cubre el valor del servicio educativo hasta el mes de mayo de 2026.

b. Se requiere actualizar los salarios de los docentes en misión, que prestan el servicio docente bajo el contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, con el propósito de realizar el ajuste salarial correspondiente al Decreto MEN No. 0299 del 25 de marzo de 2026, artículo 3. Asignación básica mensual.

c. Se requiere realizar el reajuste por el IPC para el año 2026 correspondiente al 5.1%, con el propósito de dar cumplimiento a las condiciones del contrato, en lo concerniente al reajuste anual del valor de la administración.

Respetuosamente,

Capitán de Corbeta CLAUDIA VIVIANA MANCERA CALDERÓN
Supervisora Contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023

Elaboró: S1 González Salgado Iván Alberto

MERANI
Fundación de Educación Superior Alberto Merani

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

OFICIO N.º 22

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA ARMADA NACIONAL
Capitán de Corbeta CLAUDIA VIVIANA MANCERA CALDERÓN
Ciudad

Asunto: Aceptación 6ta modificación anexo "A" especificaciones técnicas Contrato No. No. 0005-ARC-JOLAN-2023.

Cordial saludo,

En el marco del contrato No. 0005-ARC-JOLAN-2023, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"*, firmado entre Ministerio De Defensa Nacional - Armada Nacional - Jefatura De Operaciones Logísticas - Dirección De Bienestar De La Armada Nacional y la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, nos permitimos dar aceptación a la solicitud de la sexta modificación al anexo y contrato que se compone de lo siguiente:

1. Adición presupuestal que asciende a MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.124.792.087,05) debido a las siguientes razones:
2. Ajuste salarial de componente docente por decreto No. 0299 del 25 de marzo de 2026, artículo 3.
3. Ajuste incremento de la administración por del IPC para el año 2026 de 5.1%

Se modifica la cláusula de forma de pago, quedando así:

VIGENCIA	VALOR COMPONENTE SERVICIO DOCENTE	VALOR COMPONENTE PEDAGÓGICO	VALOR
2023	-	$ 47.220.000,00	$ 47.220.000,00
2024	$ 4.790.849.128,04	$ 466.640.000,00	$ 5.257.489.128,04
2025	$ 5.509.482.526,74	$ 540.274.000,00	$ 6.049.756.526,74
2026	**$ 3.718.973.167,05**	$ 301.243.000,00	$ 4.020.216.167,05
TOTAL PRESUPUESTO	**$14.019.304.821,83**	$ 1.355.377.000,00	$ 15.374.681.821,83

Agradecemos su atención.

Atentamente,

DE ZUBIRIA RAGO JUAN SEBASTIAN
Firmado digitalmente por DE ZUBIRIA RAGO JUAN SEBASTIAN
Fecha: 2026.04.30 11:09:41 -05'00'

JUAN SEBASTIÁN DE ZUBIRÍA RAGÓ,
CC 79.979.995
Fundación de Educación Superior Alberto Merani

MERANI
Fundación de Educación Superior Alberto Merani

Vigilada Mineducación

Informe Especial Del Revisor Fiscal

20 de Abril 2026

A la Administración de Fundación de Educación Superior Alberto Merani

En mi calidad de Revisor Fiscal Principal de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, he realizado los procedimientos de revisión descritos a continuación, con el propósito de verificar y certificar los pagos efectuados por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de MARZO de 2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007. El cumplimiento de estos pagos es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de febrero de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Asimismo, certifico que las personas vinculadas bajo la modalidad de prestación de servicios en los proyectos desarrollados por la Fundación están al día en el pago de los aportes a la seguridad social, salud y pensión correspondientes al período del 1 al 31 de MARZO de 2026.

Los procedimientos de revisión aplicados fueron los siguientes:

- **a)** Indagación con el personal del área responsable sobre los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- **b)** Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas mencionados, preparado por la Fundación para el período comprendido entre el 1 y el 31 de MARZO de 2026.
- **c)** Comparación del listado obtenido con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Fundación.
- **d)** Revisión y verificación de las planillas de pago de seguridad social de los prestadores de servicios, según los anexos adjuntos a las respectivas cuentas de cobro.
- **e)** Verificación de la correcta aplicación de los pagos de acuerdo con los contratos de prestación de servicios.

Con base en los resultados de los procedimientos mencionados, concluyo que, al 20 de Abril de 2026, tanto la Fundación como sus prestadores de servicios se encuentran al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), estando, por lo tanto, a paz y salvo con dichas entidades.

Los pagos realizados durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de MARZO de 2026 son los siguientes:

Mes De Cotización	Pensión	Salud Y Riesgos Profesionales	Aportes Parafiscales	Total Cancelado	Fecha De Pago
MARZO 2026	70.583.900	59.795.100	39.836.300	170.215.300	14/04/2026

Asimismo, certifico que la Fundación se encuentra al día en el pago de la seguridad social durante los últimos seis meses.

Este informe está destinado exclusivamente para uso interno de la Administración de la Fundación en el marco de sus procesos de licitación y legalización de contratos, y no debe ser utilizado con otros fines.

NELLY MARIA BELTRAN RICARDO
Revisor Fiscal Principal
CC. 34.884.928
T.P.218284 - T

1919

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante	MHpdaza	Patricia Daza Guerrero	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-04-000	BASE NAVAL No 6 ARC "BOGOTÁ"	
Fecha y Hora Sistema	2026-04-24-11:14 a. m.		

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número	9726	Fecha Registro:	2026-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora	15-01-04-000 BASE NAVAL No 6 ARC "BOGOTÁ"						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial	2.895.424.080,00	Valor Total Operaciones:	1.124.792.087,05		Valor Actual:	4.020.216.167,05	Saldo x Comprometer:	1.124.792.087,05	Vr. Bloqueado	0,00	

Número:	9726	Fecha Registro:	2026-01-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

DIRECCIÓN DE BIENESTAR	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	16	SSF						
					Total:	2.895.424.080,00	0,00	2.895.424.080,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF						
					2026-04-22	0,00	1.124.792.087,05			
					Total:	0,00	1.124.792.087,05	1.124.792.087,05	1.124.792.087,05	0,00

Objeto:	VF 2026 CONTRATO No.0005-ARC-CBNL06-2023 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARC X SUPER. CC. MARIA FERNANDA HERRÁN GARCÍA X EJEC: 19/07/2026 X EJECT: TS17.HERNANDEZ YAMILE X VA C

Teniente de Fragata [illegible]
Jefe de la Sección de Presupuesto
Firma Autorizada